

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VISART S.A., EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil dieciséis, en las instalaciones de la compañía, ubicada en Calle Primera No. 129, manzana 24 de la ciudadela los Ceibas, a las dieciséis horas, se reúnen los accionistas de VISART S.A en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas. Actúa como Presidente el Liquidador señor ingeniero Joaquín Holzapfel de la Fuente; y, como Secretario Ad hoc, el señor ingeniero Víctor Luis de la Fuente Illanes. El Liquidador-Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, formando la respectiva lista de asistentes que será parte de la presente acta, con indicación del nombre de los accionistas, las acciones que representan, su valor pagado y el número de votos que les corresponden, resultando que asisten los accionistas siguientes: la empresa Dorasol S.A., representada por su Gerente General ingeniero Víctor Luis de la Fuente Illanes, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones (799), y, el ingeniero Joaquín Felipe Holzapfel Ossa, por sus propios derechos, propietario de una acción (1). Los accionistas presentes constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos (USD \$800.000 dólares de los Estados Unidos de América dividido en ochocientos (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Los accionistas concurrentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria sin el requisito de previa convocatoria, en virtud del artículo 239 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **PUNTO Único) Aprobar el ajuste del costo en libros del único bien revalorizado "Inmueble" por aplicación de las NIIF.** Constatado el quórum legal, el Presidente de la Junta declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el único punto del orden del día, para el efecto, el Liquidador señor ingeniero Joaquín Holzapfel de la Fuente, expone que a efecto de realizar la revalorización del único inmueble de propiedad de la compañía y soportado previamente con el avalúo registrado en la M. Ilustre Municipalidad de Guayaquil, por lo que, se requiere se apruebe dicho avalúo y el ajuste en libros del bien revalorizado. El Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo comentarios al respecto. Antes de proceder con la votación, el Secretario informa a los comparecientes que para esta votación o las siguientes, los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, hecho lo cual llama a los accionistas que pudieran votar por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto. Luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General de Accionistas decide por unanimidad de votos aprobar el avalúo y ajuste en libros del valor del inmueble, por temas de la implementación de las NIIF. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, una vez reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Por consiguiente, se concluye la sesión a las diecisiete horas del mismo día, firmando para constancia todos los presentes, ó Ing. Joaquín Holzapfel de la Fuente, Liquidador-Presidente; ó Ing. Víctor Luis de la Fuente Illanes, Secretario Ad Hoc de la Junta; ó Ing. Joaquín Holzapfel Ossa, Accionista; ó DORASOL S.A., Accionista ó Ing. Víctor Luis de la Fuente Illanes, Gerente General.

CERTIFICO: Que la presente es del copia del original, que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 31 de julio de 2016.-

Ing. Víctor Luis de La Fuente Illanes
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA